

Pregunta 1. Fecha: 1/27/2019 15:45:17

¿Qué tienen para Atlántico?

Respuesta:

En el Plan de Acción de la Entidad se presentan, entre otras, las acciones misionales que se desarrollan en los departamentos. No obstante, en la mayoría de los casos, las acciones a desarrollar particularmente en un Departamento se realizan por procesos de cofinanciación con los entes departamentales.

Responsable de la respuesta: Oficina Asesora de Planeación

Pregunta 2. Fecha: 1/28/2019 9:14:48

Revisados los documentos respetuosamente se hacen las siguientes observaciones: en los riesgos de corrupción las actividades 2.1,2.2,2.3 podría consolidarse en una sola; en racionalización de tramites revisar que hay en los párrafos palabras mal escritas; en rendición de cuentas debería promoverse la conformación de veedurías para mayor control social a la contratación y convenios que suscriba la entidad y promover ejercicios de dialogo entorno a los informes de gestión periódicos de la entidad; en atención al ciudadano fortalecer la cultura del servicio a nivel interno en la entidad: La entidad debería pensarse de pronto metas retadoras por ejemplo disminución de retraso en respuesta de PQRSD, de incumplimiento de Planes de mejora; de menor materialización de riesgos, de menor nivel de hallazgos por auditorias.

Respuesta:

Agradecemos las observaciones presentadas. Sobre el particular, se informa lo siguiente:

- 1) Las acciones de los numerales 2,1. 2,2. y 2.3 se establecieron de forma separada con el fin de definir responsables y responsabilidades independientes, así como los canales de comunicación, metodología, lo que facilita el seguimiento a las actividades.
- 2) Se corrigieron las palabras mal escritas.
- 3) Respecto de la rendición de cuentas, para Coldeportes las veedurías ciudadanas son de vital importancia, y en cumplimiento del artículo 34 de la Ley 489 de 1998 su conformación se promueve desde el Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano; cualquier inquietud sobre el proceso o asesoría requerida, se puede comunicar con dicho grupo.

Responsable de la respuesta: Oficina Asesora de Planeación

- 4) El GIT. de Atención al Ciudadano dentro de sus objetivos específicos de su plan de acción busca diseñar y mejorar los espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión público, por lo tanto, establece definir y diseñar la estrategia para la conformación de las veedurías ciudadanas.

Responsable de la respuesta: Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano

Pregunta 3. Fecha: 1/28/2019 11:03:28

Se evidencia un desactualización en los documentos proporcionados por la función pública para la definición del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2019.

Respuesta:

Los formatos sugeridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano son indicativos y por tanto, es potestativo de cada una de las entidades realizar las inclusiones y modificaciones que más se ajusten a sus necesidades. El formato establecido por COLDEPORTES contempla los parámetros de la metodología del DAFP con las variaciones que se han considerado convenientes.

Responsable de la respuesta: Oficina Asesora de Planeación

Pregunta 4. Fecha: 1/28/2019 11:03:28

En la revisión del plan anti corrupción y de atención al ciudadano y la propuesta de mapa de riesgos de corrupción, se evidencia una falla de fondo. Los dos planes, de acuerdo a lo definido en la ley 1474 de 2011 y el decreto 124 de 2016 están dirigidos a recoger los elementos necesarios para articular la planeación estratégica a las acciones en materia de prevención de la corrupción. En el caso de Coldeportes este tipo de planes no hace parte de los módulos de Planeación y Gestión, siendo especialmente crítico que la Administración del Riesgo se sirva de la planeación (misión, visión, establecimiento de objetivos, metas, factores críticos de éxito) y demás componentes del direccionamiento Estratégico. A la Fecha Coldeportes no cuenta con un visión actualizada, su misión esta dirigida a su papel de instituto y el único documento de planeación a largo plazo, como el Plan Decenal del Deporte 2009 - 2019, entrara en desuso en el presente año.

Se evidencia una mala planeación estrategia que incide en que todo lo planteado en sus planes sea una insulsa forma de cumplir insuficientemente las normas. La oficina de Control Interno debería intervenir ya que es un circo el cumplimiento de normas en Coldeportes.

Respuesta:

La entidad está adelantando la formulación de la política pública correspondiente al sector, de manera participativa. Así mismo, una vez sea expedido el nuevo Plan Nacional de Desarrollo se ajustará el direccionamiento estratégico con base en las nuevas condiciones establecidas.

En consecuencia, el mapa de riesgos también surtirá modificación y ajuste de acuerdo con lo establecido en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 2 expedida en octubre de 2018 por el DAFP.

Responsable de la respuesta: Oficina Asesora de Planeación

Pregunta 5. Fecha: 28/01/2019 2:12:28 p. m.

Excelente.

Respuesta:

Muchas gracias por su participación

Responsable de la respuesta: Oficina Asesora de Planeación

Pregunta 6. Fecha: 1/28/2019 11:03:28

las organizaciones campesinas: Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO, Coordinador Nacional Agrario CNA y la MESA CAMPESINA CAUCA PUPSOC - CIMA, solicitan se puedan integrar al sistema anticorrupción a través de la entrega oportuna de información de los proyectos de inversión (FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA, CONVENIOS, DEPORTE ASOCIADO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL) que COLDEPORTES hace en terreno y que directa o indirectamente afectan o impactan sus comunidades, esto dentro del componente 5. transparencia y buen acceso a la información. las organizaciones campesinas y sus filiales locales pueden ayudar a que los recursos tengan más vigilancia y se minimice la corrupción ya que el tener origen de fondos públicos, es un deber ciudadano verificar que la inversión tenga el mayor alcance de ejecución y no dejar dudas de peculado o malversación de fondos. las comunidades campesinas por naturaleza son colectivas y de igual forma el interés por los recursos públicos, que son producto del esfuerzo y aporte a los impuestos, esa noción y conciencia hacen que exista una oportunidad para trabajar en conjunto con COLDEPORTES para que los proyectos y la entidad cumplan su misión y visión institucional. se propone crear una mesa anticorrupción deportiva y recreativa para el campo colombiano entre las org, campesinas y coldeportes, gestando acuerdos reales para el bien estar de la población campesina en materia de inversión deportiva. contacto: campesinosdeporteycultura@gmail.com

Respuesta:

Respecto de la rendición de cuentas, para Coldeportes las veedurías ciudadanas son de vital importancia, y en cumplimiento del artículo 34 de la Ley 489 de 1998 su conformación se promueve desde el Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano; cualquier inquietud sobre el proceso o asesoría requerida, se puede comunicar con dicho grupo

Responsable de la respuesta: Oficina Asesora de Planeación